



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

1600-2023-II-00003086

Manizales, 28 de Agosto de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
DE: DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
ASUNTO: ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO N°111 DE 2023

De la manera más atenta y en aras de cumplir los requisitos de publicidad de la información contractual que se adelanta, me permito remitir Acta de Suspensión N°1 del Contrato de Obra N°111 de 2023, cuyo objeto es: "GRUPO 13: REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL JARDIN EN ARANZAZU, VEREDA EL AGUILA EN BELALCAZAR, VEREDAS DE BELLAVISTA, ARABIA, EL SOCORRO Y EL PORVENIR EN VITERBO, VEREDAS DE CUBA, SAN JOSE SANGAI, TAPIAS Y ALTO PANDEAZUCAR, EN EL MUNCIPIO DE NEIRA, CALDAS".

Agradezco de antemano la atención prestada y gestión en el asunto.

Cordialmente,

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

Manizales Caldas, 25 de agosto de 2023

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 111 de 2023.

Asunto: Suspensión 01

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Suspensión No. 01 al contrato 111 de 2023 que tiene como objeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL JARDÍN EN ARANZAZU, VEREDA EL ÁGUILA EN BELALCAZAR, VEREDAS DE BELLAVISTA, ARABIA, EL SOCORRO Y EL PORVENIR EN VITERBO, VEREDAS DE CUBA, SAN JOSÉ SANGAI, TAPIAS Y ALTO PANDEAZUCAR EN EL MUNICIPIO DE NEIRA. (GRUPO 13)".

El supervisor del contrato considera que se requiere esta Suspensión de obra N. 01 hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- El contratista ha manifestado inconvenientes referentes al trámite de los permisos de intervención con algunas comunidades y/o propietarios, ya que algunos de los propietarios no viven en el mismo predio y se espera su llegada desde otros sitios para realizar la firma del mismo y poder ingresar a realizar las labores correspondientes, en frentes como el de Bellavista del municipio de Viterbo ha sido compleja la comunicación y el acuerdo con la comunidad con referente a los trabajos que se ejecutarán y esto ha impedido el inicio. Adicional a esto, Se ha presentado altas lluvias en los sectores que faltan por intervenir, lo cual implica crecientes en los cauces de las quebradas y dificultan las actividades de construcción de bocatomas requeridas según requerimiento contractual y necesidad de las comunidades. Por lo que, adicional a la justificante mencionada anteriormente, se solicita suspender el contrato hasta que las condiciones climáticas permitan la ejecución de estas labores para dar adecuado cumplimiento al objeto contractual.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente y teniendo en cuenta que el contrato 111 de 2023 en su CLAUSULA CUARTA-PARAGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO: Indica "...que las partes declararan que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el representante legal de la entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente, lo podrán adicionar hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor que esta expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. EL PLAZO SE AMPLIARÁ mediante documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

procederá a ampliar las pólizas relacionadas con la cláusula decima segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional”.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 111 de 2023, y después de evaluarse por parte de la interventoría, se requiere la suspensión de obra N. 01 a partir del 25 de agosto de 2023 para garantizar la protección y terminación de todas las obras.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ
Ingeniero de Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VoBo JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
Ingeniero zona Centro-Norte
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

ACTA DE SUSPENSION N°01 DE OBRA

CONTRATO	111 DE 2023.
CONTRATISTA	CONSULTIN P&S S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL C.C. N°	JESÚS LOAIZA RAMIREZ 75.103.322 DE MANIZALES
OBJETO	"REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL JARDÍN EN ARANZAZU, VEREDA EL ÁGUILA EN BELALCAZAR, VEREDAS DE BELLAVISTA, ARABIA, EL SOCORRO Y EL PORVENIR EN VITERBO, VEREDAS DE CUBA, SAN JOSÉ SANGAI, TAPIAS Y ALTO PANDEAZUCAR EN EL MUNICIPIO DE NEIRA. (GRUPO 13)".
MUNICIPIOS	ARANZAZU – CALDAS VITERBO – CALDAS BELALCAZAR – CALDAS NEIRA – CALDAS

En la ciudad de Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023, se reunieron el Ingeniero **FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ** como interventor de zona occidente del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. el ingeniero **JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA** como interventor de zona centro-norte del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **JESÚS LOAIZA RAMIREZ**, Como representante legal de CONSULTIN P&S S.A.S, como Contratista, con el fin de convenir la suspensión 01 del contrato 111 de 2023, que tiene por objeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL JARDÍN EN ARANZAZU, VEREDA EL ÁGUILA EN BELALCAZAR, VEREDAS DE BELLAVISTA, ARABIA, EL SOCORRO Y EL PORVENIR EN VITERBO, VEREDAS DE CUBA, SAN JOSÉ SANGAI, TAPIAS Y ALTO PANDEAZUCAR EN EL MUNICIPIO DE NEIRA. (GRUPO 13)". teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El contratista ha manifestado inconvenientes referentes al trámite de los permisos de intervención con algunas comunidades y/o propietarios, ya que algunos de los propietarios no viven en el mismo predio y se espera su llegada desde otros sitios para realizar la firma del mismo y poder ingresar a realizar las labores correspondientes, en frentes como el de Bellavista del municipio de Viterbo ha sido compleja la comunicación y el acuerdo con la comunidad con referente a los trabajos

que se ejecutarán y esto ha impedido el inicio. Adicional a esto, Se ha presentado altas lluvias en los sectores que faltan por intervenir, lo cual implica crecientes en los cauces de las quebradas y dificultan las actividades de construcción de bocatomas requeridas según requerimiento contractual y necesidad de las comunidades. Por lo que, adicional a la justificante mencionada anteriormente, se solicita suspender el contrato hasta que las condiciones climáticas permitan la ejecución de estas labores para dar adecuado cumplimiento al objeto contractual.

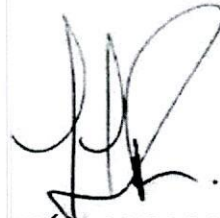
Por lo anterior las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del contrato 111 de 2023, hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ
Ingeniero de Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JESÚS LOAIZA RAMIREZ
Representante legal.
CONSULTIN P&S S.A.S



JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
Ingeniero zona Centro-Norte
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CONSULTIN S.A.S

Manizales, 24 de agosto de 2023

Ingeniero

FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ

Ingeniero de Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Ingeniero

JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA

Ingeniero de Zona Centro-Norte
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Asunto: Solicitud de suspensión al Contrato 111 DE 2023.

"REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL JARDÍN EN ARANZAZU, VEREDA EL ÁGUILA EN BELALCAZAR, VEREDAS DE BELLAVISTA, ARABIA, EL SOCORRO Y EL PORVENIR EN VITERBO, VEREDAS DE CUBA, SAN JOSÉ SANGAI, TAPIAS Y ALTO PANDEAZUCAR EN EL MUNICIPIO DE NEIRA. (GRUPO 13)".

Cordial saludo.

Mediante la presente, solicito suspender actividades relacionadas al contrato 111 de 2023 debido a las siguientes consideraciones:

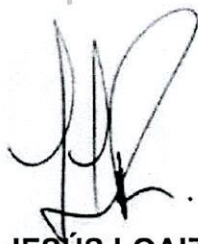
- El trámite de los permisos de intervención con algunas comunidades y/o propietarios ha sido complejo, ya que algunos de los propietarios no viven en el mismo predio y se espera su llegada desde otros sitios para realizar la firma del mismo y poder realizar las labores correspondientes, en frentes como el de Bellavista del municipio de Viterbo ha sido compleja la comunicación y el acuerdo con la comunidad con referente a los trabajos que se ejecutarán y esto ha impedido el inicio, se ha programado reunión con el Plan Departamental de Aguas – PDA. Y la comunidad para explicar el alcance de las intervenciones y el porqué de las mismas, para aclarar que el alcance está sujeta al presupuesto contractual y se deben priorizar sus peticiones, esta comunidad no ha firmado el permiso para intervenir e iniciar obras por esta razón. La reunión ya está programada para dentro de dos semanas.

CONSULTIN S.A.S

- Se ha presentado altas lluvias en los sectores que faltan por intervenir, lo cual implica crecientes en los cauces de las quebradas y dificultan las actividades de construcción de bocatomas requeridas según requerimiento contractual y necesidad de las comunidades. Por lo que, adicional a la justificante mencionada anteriormente, se solicita suspender el contrato hasta que las condiciones climáticas permitan la ejecución de estas labores para dar adecuado cumplimiento al objeto contractual.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 111 de 2023, se solicita la suspensión de obra N. 01 a partir del 25 de agosto de 2023 hasta que se pueda superar estos inconvenientes.

Firmado en Manizales a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.



JESÚS LOAIZA RAMIREZ
Representante Legal
CONSULTIN P&S S.A.S
Contratista

S.A.S